



CONSEJO RECTOR FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión extraordinaria del día 1 de junio de 2022

ASISTENTES:

- **Grupo Municipal Socialista:**
 - D.ª M.ª Victoria Soto Olmedo
 - D. Juan Carlos Hernández Moreno
 - D. Pedro Herrero García
 - D.ª Ana M.ª del Carmen Redondo García
- **Grupo Municipal Popular:**
 - D. Rodrigo Nieto García
 - D. Francisco de Paula Blanco Alonso
- **Grupo Municipal Ciudadanos:**
 - D. Pablo Vicente de Pedro
- **Grupo Municipal Valladolid Toma La Palabra:**
 - D. Alberto Bustos García
- **Miembro suplente designado por acuerdo de Pleno de fecha 3 de septiembre de 2019:**
 - D. Juan Carlos Puente García
- **Gerente Acctal. de la Fundación Municipal de Deportes (Decreto 2022/68, de 18 de marzo):**
 - D. Alfredo Roldán Fernández
- **Interventor:**
 - D. Rafael Mozo Amo
- **Secretario del Consejo Rector:**
 - Fco. Javier Prieto García
- **Jefa del Centro de Actividades Deportivas:**
 - D.ª Rosa Martínez Sopena
- **Representante de la Federación Provincial de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros Públicos de Valladolid (FAPAVA):**
 - D.ª Nuria Barea Peinador

ACTA

En la ciudad de Valladolid, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y cincuenta minutos, se reunió el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes bajo la presidencia-delegada de D. Alberto Bustos García, presidente-delegado del Organismo Autónomo "Fundación Municipal de Deportes" (*Decreto núm. 4336, de fecha 20 de junio de 2019*), con la asistencia de las personas reseñadas, y actuando como secretario D. Fco. Javier Prieto García (*delegación de fecha 12 de julio de 2011*), a fin de tratar los asuntos relacionados en el orden del día que más adelante se reproduce.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

1/3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 09/08/2022 14:20

ALBERTO
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 12/08/2022 10:24

Fecha Copia: 23/08/2022 12:40

Código seguro de verificación(CSV): d3941b7b28b43cd6e2b50c65cff0493e2520e7f8

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



1. Aprobación de las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades, para la realización de actividades deportivas con participación en los Juegos Escolares durante el curso 2022-2023.

Presenta el asunto el Sr. Bustos García. Indica que es de esperar que el curso 2022-2023 sea ya enteramente normal.

Dice que la convocatoria es similar a la de ejercicios anteriores; que mejora formalmente al incluir las conclusiones de la auditoría realizada a la anterior.

Señala que es importante hacer llegar la convocatoria a los centros antes de final de curso para que puedan ir preparando sus actuaciones.

Pregunta el Sr. Vicente de Pedro por la cuantía de la subvención.

Señala el Sr. Bustos García que es la misma que el año anterior, que se entiende suficiente para la actividad prevista. Indica que de verse superadas las previsiones se procurarán nuevos recursos.

Seguido pregunta el Sr. Puente García por la resolución del Procurador del Común referida a la diferencia de precios en las piscinas, para empadronados y no empadronados.

Indica el Sr. Bustos García que se trata de una recomendación que afecta al conjunto de la entidad local.

Señala que en realidad no se penaliza a los no empadronados, sino que se bonifica a los empadronados; aclara que los precios no cubren el coste del servicio, por lo que los empadronados sufragan parte del coste de la actividad con sus impuestos. Dice que es algo común en los Ayuntamientos.

Indica que se estudiará la postura general del Ayuntamiento a este respecto.

Sometido el asunto a votación, el Consejo Rector adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

"Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente A 81/22 relativo a la aprobación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para su concesión a diferentes entidades que cumplan los requisitos allí establecidos, y

RESULTANDO: *Que el objeto de las mencionadas subvenciones es regular el procedimiento para la concesión de ayudas económicas a diferentes entidades para la realización de actividades deportivas que conlleven participación en los Juegos Escolares (fase local) durante el curso 2022-2023.*

RESULTANDO: *Que las subvenciones que se concedan una vez cumplidos los trámites establecidos en la convocatoria, se aplicarán a las finalidades establecidas en las mismas.*

CONSIDERANDO: *Que la citada convocatoria de subvenciones está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, para los años 2020-2022, aprobado por el Pleno en Sesión de fecha 4 de febrero de 2020 y en el Plan Operativo Anual de Subvenciones 2022, aprobado por Decreto 2022/463, de 19 de enero, del Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid.*

CONSIDERANDO: *No ha podido concluirse el expediente con anterioridad dadas las dificultades técnicas y operativas que comporta esta convocatoria de subvenciones, por lo que procede la tramitación urgente del expediente, a fin de que los Centros Escolares puedan formular sus solicitudes de subvención antes del final del curso escolar 2021-2022.*

CONSIDERANDO: *Que obran en el expediente los oportunos Informes de Secretaría e Intervención.*

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

2/3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 09/08/2022 14:20

ALBERTO
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 12/08/2022 10:24

Fecha Copia: 23/08/2022 12:40

Código seguro de verificación(CSV): d3941b7b28b43cd6e2b50c65cff0493e2520e7f8

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



CONSIDERANDO: Que el órgano competente para la aprobación de la presente convocatoria es el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes.

En base a todo lo expuesto, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades, para la realización de actividades deportivas con participación en los Juegos Escolares durante el curso 2022-2023.

SEGUNDO: El importe total del crédito presupuestario asignado a la presente convocatoria de subvenciones se cifra en 290.000 € que será imputado a la aplicación presupuestaria 03.3413.489.03 del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes con el siguiente desglose:

- Ejercicio 2022: 58.000€
- Ejercicio 2023: 232.000€

La autorización de gastos queda condicionada a la aprobación definitiva del presupuesto de 2023 y a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la referida aplicación para la financiación de las obligaciones derivadas de la convocatoria y concesión subsiguientes de subvención en dicho ejercicio.

TERCERO: Remitir la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación y un extracto de la misma al Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, exponiendo, de forma simultánea, la misma, en el Tablón de Anuncios de la Fundación Municipal de Deportes, y en su página WEB www.fmdva.org

CUARTO: En lo no previsto en las presentes Bases de la convocatoria de las subvenciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado."

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos del día indicado, el Sr. Presidente-Delegado ordenó levantar la sesión, lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.

EL SECRETARIO

Vº Bº

EL PRESIDENTE-DELEGADO

Alberto Bustos García

(Firmado electrónicamente)

Fco. Javier Prieto García

(Firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

3/3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 09/08/2022 14:20

ALBERTO
BUSTOS GARCÍA

Fecha Firma: 12/08/2022 10:24

Fecha Copia: 23/08/2022 12:40

Código seguro de verificación(CSV): d3941b7b28b43cd6e2b50c65cff0493e2520e7f8

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>